

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Crea materiales didácticos para tu aula de manera rápida y sencilla

<b>Fechas actividad</b>	13/05/2026 - 13/05/2026	<b>Fechas inscripción</b>	04/05/2026 - 11/05/2026
<b>Horas presenciales</b>	2 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	0 : 0
<b>Plazas</b>	20	<b>Modalidad</b>	JORNADAS
<b>Año</b>	2025-26	<b>Ambito</b>	Centro de Profesorado
<b>Centro</b>	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
<b>Lugar de celebración</b>	online		

### Destinatarios

### Objetivos

- Diseñar materiales visuales atractivos y accesibles de manera rápida y sencilla.
- Personalizar recursos existentes adaptándolos a la diversidad de su aula mediante la edición de archivos multimedia.
- Integrar elementos de interactividad en materiales estáticos para fomentar la participación activa del alumnado.

### Contenidos

- Canva: creación por lotes, canva code, herramientas basadas en IA para crear o modificar materiales didácticos.
- Creación de agentes de IA como ayudantes didácticos.
- Creación de videotutoriales de manera rápida.
- Herramientas basadas en IA para crear, editar, realizar cuestionarios, infografías, presentar materiales según los principios del DUA.

### Criterios de inscripción

### Opciones de inscripción

### Sesiones

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Duración</b>	<b>Tipo de sesión</b>	<b>Lugar de celebración</b>
13/05/2026 18:30	2:0	Asesoramiento externo	online

### Observaciones

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de

formación permanente del profesorado no universitario.

**PERMISO DE FORMACIÓN:**

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

**GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:**

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.